

Acta de la sesión ordinaria número 15 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato capital, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, siendo los 9 (nueve) días del mes de mayo de 2007 (dos mil siete), dando inicio a las 14:25 (catorce horas con veinticinco minutos), reunidos en el Salón de Cabildos de esta presidencia municipal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum, en caso de procedencia.- En uso de la palabra, el doctor Eduardo Romero Hicks manifiesta: "Solicito al Secretario se sirva pasar lista de asistencia".- En uso de la voz, Eduardo López Goerne procede a pasar lista de asistencia. Encontrándose presentes: El doctor Eduardo Romero Hicks, Presidente Municipal; los síndicos: doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera y C.P. Luis Eduardo Enríquez Chico y los Regidores: Quím. Dolores Elena Álvarez Gasca; Prof. Sebastián Caldera Mendoza; C. Mónica Susana Barrera Stephenson; Lic. Marco Antonio Figueroa Sierra; Ing. Guillermo Francisco Smith Guerrero; Prof. Silvia Irene Cuéllar Mata; Lic. José Luis Camacho Trejo Luna; Lic. Patricia Elaine Sánchez Stevenson; Lic. Jorge Luis Hernández Rivera; Dr. Juan Francisco Reyes Millán y Arq. Salvador Flores Fonseca. En uso de la palabra, el doctor Eduardo Romero Hicks manifiesta: "Se da cuenta de la inasistencia del ingeniero Jorge Ignacio De la Peña Gutiérrez, con permiso de la Presidencia".- Continuando Eduardo López Goerne expresa: "Por lo tanto declaro que existe quórum legal con 14 asistencias, Presidente Romero, con la ausencia del ingeniero Jorge Ignacio De la Peña Gutiérrez, con permiso de la Presidencia".- - - - -

- - - - - **2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso de las actas de las sesiones extraordinarias 2 y 3, ambas de fecha 25 de abril de 2007, así como la sesión ordinaria número 14, de fecha 30 de abril de 2007.- 4. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- 5. Dictamen de la Comisión de Equidad de Género, mediante el cual se aprueba la creación de la Coordinación de Atención a las Mujeres.- 6. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de propuesta de transferencias de creaciones, ampliaciones y disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2007.- 7. Dictamen de la Comisión de Conservación del Patrimonio Cultural, mediante el cual se determina conservar el nombre actual a la calle "Positos".- 8. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, mediante el cual se aprueban las Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de Anticipo de Sueldos para los trabajadores del Gobierno Municipal de Guanajuato.- 9. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Guanajuato 2006.- 10. Propuesta del Presidente Municipal, doctor Eduardo Romero Hicks, a fin de que se le**

**autorice la firma de convenios, contratos y demás actos jurídicos, con instancias federales y estatales, en donde exista tanto aportación de éstas, como municipales, con la obligación de reportarlo después de haberse firmado el documento correspondiente.- 11. Reporte del ingeniero Guillermo Francisco Smith Guerrero, relativo a la obra denominada "Catacumbas".- 12. Correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- 13. Asuntos generales.-** En

uso de la palabra, el doctor Eduardo Romero Hicks manifiesta: "Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día que obra en poder de los integrantes del Honorable Ayuntamiento con antelación".-En uso de la palabra, Eduardo López Goerne menciona: "Se somete a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día que obra en poder de los integrantes de este Pleno con antelación. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, la dispensa de la lectura y el orden del día sometido a votación".- - - - -

**3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones extraordinarias 2 y 3, ambas de fecha 25 de abril de 2007, así como la sesión ordinaria número 14, de fecha 30 de abril de 2007.-** En uso de la voz, el doctor Eduardo Romero Hicks manifiesta:

"Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura y aprobación, de las actas de las sesiones extraordinarias 2 y 3, ambas de fecha 25 de abril de 2007, así como de la sesión ordinaria número 14, de fecha 30 de abril de 2007".- En uso de la palabra, Eduardo López Goerne expresa: "Se somete a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura y aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias 2 y 3, ambas de fecha 25 de abril de 2007, así como sesión ordinaria número 14, de fecha 30 de abril de 2007. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, la dispensa de la lectura y las actas de las sesiones extraordinarias 2 y 3, así como ordinaria número 14".- - - - -

**4. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.-** En uso de la palabra, el doctor Eduardo Romero Hicks expresa: "Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, mismo que fue tratado en sesión previa".- Continuando Eduardo López Goerne menciona: "Se somete a consideración del Pleno, el seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores".- - - - -

**5. Dictamen de la Comisión de Equidad de Género, mediante el cual se aprueba la creación de la Coordinación de Atención a las Mujeres.-** En uso de la voz, el doctor Eduardo Romero Hicks manifiesta: "Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la

Comisión de Equidad de Género, mediante el cual se aprueba la creación de la Coordinación de Atención a las Mujeres”.- En uso de la palabra, Eduardo López Goerne menciona: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Equidad de Género, mediante el cual se aprueba la creación de la Coordinación de Atención a las Mujeres. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen de la Comisión de Equidad de Género”. - - - - -

**6. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de propuesta de transferencias de creaciones, ampliaciones y disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2007.-**

En uso de la palabra, el doctor Eduardo Romero Hicks manifiesta: “Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba la propuesta de transferencias de creaciones, ampliaciones y disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2007”.- Continuando Eduardo López Goerne menciona: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba la propuesta de transferencias de creaciones, ampliaciones y disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2007. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública”.- - - - -

**7. Dictamen de la Comisión de Conservación del Patrimonio Cultural, mediante el cual se determina conservar el nombre actual a la calle “Positos”.-**

En uso de la palabra, el doctor Eduardo Romero Hicks expresa: “Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Conservación del Patrimonio Cultural, mediante el cual se determina conservar el nombre actual de la calle “Positos”, cuya solicitud se hizo para cambio y llamarse “Positos de Rivera” y que se determinó por esta misma comisión, que el Boulevard Euquerio Guerrero-Presa de la Olla, se llamase “Diego Rivera”.- En uso de la voz, Eduardo López Goerne manifiesta: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Conservación del Patrimonio Cultural, mediante el cual se determina conservar el nombre actual a la calle “Positos”. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen de la Comisión de Conservación del Patrimonio Cultural”. - - - - -

**8. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, mediante el cual se aprueban las Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de Anticipo de Sueldos para los trabajadores del Gobierno Municipal de Guanajuato.-**

la palabra, el doctor Eduardo Romero Hicks manifiesta: "Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, mediante el cual se aprueban las Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de Anticipo de Sueldos para los trabajadores del Gobierno Municipal de Guanajuato."- En uso de la voz, Eduardo López Goerne manifiesta: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, mediante el cual se aprueban las Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de Anticipo de Sueldos para los trabajadores del Gobierno Municipal de Guanajuato. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos." - - - - -

**-9. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Guanajuato 2006.-**

En uso de la voz, el doctor Eduardo Romero Hicks expresa: "Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Guanajuato 2006."- Continuando Eduardo López Goerne menciona: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Guanajuato 2006. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Antes de someterlo a votación le cedemos el uso de la voz al regidor Hernández, adelante regidor".- Haciendo uso de la palabra, el licenciado Jorge Luis Hernández Rivera menciona: "Gracias Secretario, sólo para el efecto de hacer algunas precisiones, para que quede claro a nuestros compañeros de la opinión pública el sentido que trae la modificación, cuando se habla de lo relativo al plan es precisar que el Ayuntamiento anterior, lo que aprobó fueron modificaciones al Plan de Ordenamiento Territorial vigente del 94, y que lo que nosotros estamos haciendo es, por los vicios que se encontraron en la revisión del procedimiento, cancelando esas modificaciones, de tal suerte que permanece el Plan de Ordenamiento Territorial 2004, esa sería una apreciación, y dos, es claro que en esta sesión, en este Pleno, también ya se precisó que se estarían respetando los derechos adquiridos de aquéllas personas que pasaron de expectativas de derechos a ejercer sus derechos, y que en ese tenor, el propio dictamen se acordó en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, solicitar de inmediato se inicien los trabajos de revisión de dicho plan, esto es, lo que aquí estaremos votando tendrá dos efectos, uno es, cancelando las modificaciones que se habían hecho y otro, que conforme a la Ley de Desarrollo Urbano, iniciando la revisión, esto es, que la propia Ley prevé un acto formal de revisión, esto es, una instrucción del Ayuntamiento, para que inicie la revisión, es el primer paso que prevé la Ley de Desarrollo Urbano, gracias".- En uso de la voz, Eduardo López Goerne menciona: "Se cede el uso

de la voz al regidor Reyes Millán, adelante doctor”.- En uso de la palabra, el doctor Juan Francisco Reyes Millán manifiesta: “Para precisar que queda vigente la de 1994, porque dijo 2004”.- Continuando el licenciado Jorge Luis Hernández Rivera expresa: “Gracias regidor”.- En uso de la voz, Eduardo López Goerne menciona: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen a que hice mención, quien esté a favor, levante su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos”.

**10. Propuesta del Presidente Municipal, doctor Eduardo Romero Hicks, a fin de que se le autorice la firma de convenios, contratos y demás actos jurídicos, con instancias federales y estatales, en donde exista tanto aportación de éstas, como municipales, con la obligación de reportarlo después de haberse firmado el documento correspondiente.**

- En uso de la palabra, el doctor Eduardo Romero Hicks manifiesta: “Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, mi propuesta a fin de que se me autorice la firma de convenios, contratos y demás actos jurídicos, con instancias federales y estatales, en donde exista tanto aportación de éstas, como municipales, con la obligación de reportarlo después de haberse firmado el convenio, el documento respectivo por ambas partes”.- En uso de la voz, Eduardo López Goerne menciona: “Antes de someterlo a votación, se le cede el uso de la voz al regidor Hernández”.- En uso de la palabra, el licenciado Jorge Luis Hernández Rivera expresa: “Como se ve, por lo manifestado en la sesión previa, hay una necesidad real de que al señor Presidente le transfiramos esta facultad, para el efecto de que tenga la posibilidad jurídica de signar los actos jurídicos que aquí se señalan, sin embargo, yo quisiera llamar la atención, y a su vez, hacer la atenta solicitud en este punto, de la facultad que tiene el Ayuntamiento de firmar convenios y contratos, en este Pleno hemos tratado dos veces el asunto, uno, en la primera sesión, en donde se le daba la posibilidad jurídica al señor Presidente de firmar todos aquellos convenios y contratos que fueran operativos, que no fueran trascendentes para la administración pública municipal y que para efecto de no estar trayendo a este Pleno constantemente el bonche de contratos de personal y de adquisiciones, le diera operatividad a la administración y que es un ejercicio que tengo entendido se hace en casi todas las administraciones municipales; posteriormente, antes de salir de vacaciones de Semana Santa, se trajo aquí una necesidad previa de firmar algunos contratos con la Federación y el Estado en materia de obra pública y también se acordó transferirle esta posibilidad y otra anterior, la posibilidad de que firmara contratos y convenios en donde fueran solo recursos de carácter federal o estatal, en donde no estuvieran implicados los recursos, en estos tres actos que aprobó este Pleno, se establecía la obligatoriedad de informar de lo que se hiciese con esa facultad, la atenta solicitud es en el sentido de que yo esperaré y como ya se comentó en la previa, se formalice la posibilidad que se

nos informe, hacerlo retroactivo, que nos pudieran informar a la brevedad todos los actos jurídicos importantes que se hayan celebrado con la facultad transferida y que de aquí en adelante en los términos en que está nuevamente expuesto en el punto 10, se nos pudiera informar de inmediato ¿por qué?, porque no perdamos de vista que la obligación es nuestra, de este órgano pluripersonal, y que es de elemental lógica que debemos estar informados de qué se está haciendo con la facultad que le estamos delegando al señor Presidente y que en esos términos se nos pudiera informar a la brevedad, gracias”.- En uso de la voz, Eduardo López Goerne menciona: “Se toma nota y se les informará a la brevedad posible”.- En uso de la palabra, el doctor Eduardo Romero Hicks manifiesta: “Quisiera hacer una puntualización. Les procederé a informar en cuanto firme también la contraparte, cuando surta efectos jurídicos el contrato o convenio, etc., nosotros firmamos, se envía, ellos revisan, firman, cuando las dos partes firman y que surta efectos legales, será el momento preciso de informarles, aunque haya ajustes”.- En uso de la voz, Eduardo López Goerne expresa: “Le cedo el uso de la voz al regidor Camacho”.- En uso de la palabra, el licenciado José Luis Camacho Trejo Luna menciona: “Aunque haya ajustes, y se formalice con la firma de ambas partes, yo creo que la información de que se va a firmar un contrato para ciertas cosas, la podemos tener antes de que se firme”.- En uso de la voz, Eduardo López Goerne menciona: “Se toma nota también de lo que comenta y solicita el regidor Camacho. Se somete a consideración del Pleno, la propuesta del Presidente Municipal, doctor Eduardo Romero Hicks, a fin de que se le autorice la firma de convenios, contratos y demás actos jurídicos, con instancias federales y estatales, en donde existe tanto aportación de éstas, como municipales, con la obligación de reportarlo después de haber firmado el documento respectivo. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, su propuesta”.- - - - -

**11. Reporte del ingeniero Guillermo Francisco Smith Guerrero, relativo a la obra denominada “Catacumbas”.-**

En uso de la voz, Eduardo López Goerne menciona: “Como siguiente punto, se cede el uso de la voz, si así desea hacerlo, al ingeniero Guillermo Francisco Smith Guerrero, con el tema relativo al reporte de la obra denominada ‘Catacumbas’.- En uso de la palabra, el ingeniero Guillermo Francisco Smith Guerrero manifiesta: “Muchas gracias señor Secretario, señor Presidente, quiero decirles que en días pasados me tomé la labor de preparar un concentrado de toda la documentación relativa al asunto de las ‘Catacumbas’, que como ustedes saben, eran seis carpetas de expedientes que tenían una cantidad de cientos y cientos de hojas, que en algunos casos repetía la información y la cual se resumió en este pequeño extracto, que aun así cuenta con una cantidad de información muy necesaria, voy a hacer una pequeña relatoría de las situaciones importantes, en el que me permito hacer un

concentrado de la documentación relativa a la obra denominada 'Catacumbas', que determina las acciones ejecutadas y las observaciones realizadas, así como las conclusiones de las actividades, se evaluaron las obras ejecutadas y se vio quién es el promovente del centro comercial con estacionamiento, quiénes eran los titulares de la concesión minera-exploración, el antecedente de inicio del proyecto, el estado actual de las obras y las autoridades competentes para resolver el problema, analizados todos estos documentos, se encontró que el inicio de este tipo de actividades datan del año 2001 y que se vinieron continuando en años subsecuentes, en el que se hicieron una serie de intentos o movimientos para posesionar este proyecto que ha causado tantos problemas a la ciudad. Para no ser tan abundante en toda la documentación que se encuentra, me voy a ir directamente a las conclusiones y en las que esto lo hago en forma particular en mi carácter de regidor del Ayuntamiento de Guanajuato. El Ayuntamiento de Guanajuato tiene como responsabilidad, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato, llevar el control de desarrollo urbano en el municipio, a través de estudios de compatibilidad urbanística y de las licencias de factibilidad de uso de suelo, estando obligado a definir los procedimientos para vigilar que las acciones urbanas se lleven a cabo de acuerdo a la ley, los planes, programas y reglamentos en materia de desarrollo urbano, así como las leyes y otras disposiciones jurídicas vigentes en materia ambiental, abrevio algunos puntos y me voy al tercero, las autoridades municipales responsables de la aplicación de la normatividad en materia de desarrollo urbano y ambiental, realizaron acciones de manera inoportuna, sin ningún orden, con tolerancia de incumplimiento de requisitos, sin ejercer la autoridad para dar cumplimiento a la normatividad aplicable. Cuarto, la vigilancia y supervisión de la ejecución de los trabajos primarios mineros de exploración fue muy deficiente, permitiendo realizar obras relacionadas con el proyecto de estacionamiento subterráneo y centro comercial las 'Catacumbas', sin cumplir con los requisitos señalados en las leyes y disposiciones jurídicas vigentes en materia de desarrollo urbano y medio ambiente. Brinco algunos conceptos y tomo el seis, las autoridades mencionadas en los trabajos primarios de explotación minera y los ejecutados sobre el proyecto de estacionamiento, actuaron con negligencia, sin tomar las decisiones oportunas y legales, con una total complacencia al permitir la ejecución de obras sin las licencias correspondientes. Me voy a la opinión de los daños a los inmuebles afectados por explosiones durante la ejecución de estos trabajos de exploración minera y construcción de un estacionamiento subterráneo, fueron en el uso incorrecto de explosivos y de la aplicación de inadecuadas técnicas para la detonación, por lo que se sugiere que la autoridad municipal, a través de una entidad técnica con experiencia, lleve a cabo una revisión de los proyectos y de los trabajos ejecutados, emitiendo dictamen sobre resultados a fin de que, de ser procedente, se de a conocer a las autoridades correspondientes para la

determinación y fincamiento de responsabilidades del ejecutor de estos trabajos y de los funcionarios que no actuaron correcta y oportunamente en el ejercicio de su función pública, tomando como primicia que en ningún momento se autorizó la construcción de un centro comercial en la zona de los trabajos de 'Catacumbas', muchas gracias".- En uso de la palabra, el doctor Eduardo Romero Hicks menciona: "Instruyo al Secretario a que turne el documento que presenta el regidor Guillermo Francisco Smith Guerrero, a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su análisis".- Continuando Eduardo López Goerne manifiesta: "Tomo nota señor Presidente".- - - - -

- - - - - **12. Correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.**-

En uso de la palabra, Eduardo López Goerne expresa: "En cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 2 de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 26 de octubre de 2006, específicamente en el punto número 11, se presenta el listado general de la correspondencia recibida en la Secretaría a mi cargo y dirigida a este Cuerpo Edilicio, misma que obra en poder de los integrantes de este Pleno con antelación".- - - - -

- - - - - **13. Asuntos generales.**-

En uso de la palabra, el doctor Eduardo Romero Hicks manifiesta: "Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, les ruego manifestarlo levantando la mano, para proceder a su registro y cederles el uso de la voz en su orden. 1. Doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, asunto: 'Catacumbas. 2. Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, asunto: Seguridad Pública.- En uso de la voz, Eduardo López Goerne expresa: "Procedo a cederle el uso de la voz, a la doctora Teresita de Jesús Rendón, doctora adelante, tiene el uso de la voz".- **13.1. Intervención de la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera.** Haciendo uso de la palabra, la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera expresa: "Muchas gracias, muy buenas tardes señor Presidente, miembros de este Cuerpo Edilicio; en la Sesión de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos de hoy por la mañana, abordamos el tema 'Catacumbas', independientemente de que estamos conscientes que llevaremos a cabo el estudio que por acuerdo del Ayuntamiento se nos encomienda y se nos ha turnado, pero quiero comentar, quiero anticipar, que hoy por la mañana y habiendo sido objeto ya de un análisis previo, llegamos a la conclusión de que con fundamento en los artículos 27 y 115 constitucionales, título primero de la Ley Minera, artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal, 71 y demás relativos, solicitamos se acuerde la conminación a la Empresa Constructora de la obra denominada o identificada como 'Catacumbas', a efecto de que en relación con el permiso de exploración minera en el centro de la ciudad, lleve a cabo la restitución de las cosas a su estado anterior, y que la Contraloría proceda de acuerdo a sus atribuciones, a efecto de investigar la omisión en el cumplimiento de vigilancia de los permisos de construcción correspondientes, esa fue la conclusión a que se llegó por

parte de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, gracias”.- En uso de la palabra, el doctor Eduardo Romero Hicks menciona: “Hizo pregunta la doctora, que si se turnaría el dictamen al respecto?”.- En uso de la voz Eduardo López Goerne manifiesta: “Le cedo el uso de la voz, primero a la doctora Teresita y posteriormente al regidor Hernández”.- En uso de la palabra, la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera menciona: “Lo que creo yo que es importante, es mencionar que primeramente es un acuerdo de la comisión, aunado a la encomienda que está ahora el Ayuntamiento confiriendo a esta comisión, procederemos a formular el dictamen en nuestra próxima sesión para elevarlo al Pleno en la próxima sesión ordinaria”.- Continuando Eduardo López Goerne manifiesta: “Se toma nota y cedo el uso de la voz al regidor Flores”.- En uso de la voz, el arquitecto Salvador Flores Fonseca expresa: “Gracias Secretario, a mí me sorprende un poco que ya tan rápido se haya tomado el asunto, sin embargo, yo estoy de acuerdo que hubo muchas irregularidades, yo ya revisé el documento, pero es muy importante que también se pase a la comisión de Obra Pública, ya que yo tengo muchas apreciaciones técnicas al respecto y me gustaría discutir las en el seno de la comisión, puesto que hasta ahorita ha sido nada más un trabajo que presenta el regidor Guillermo Smith, que desde mi punto de vista, ha sido un trabajo muy minucioso, pero hay aspectos técnicos que yo no coincido y me gustaría, en la comisión, que lo discutiéramos para que junto con la otra comisión lo llevemos al Pleno”.- En uso de la palabra, Eduardo López Goerne menciona: “Le cedo el uso de la voz al regidor Figueroa, posteriormente al regidor Hernández, adelante regidor”.- En uso de la voz, el licenciado Marco Antonio Figueroa Sierra manifiesta: “En este tema coincido totalmente con la doctora, al momento de analizar al interior de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos el informe que el ingeniero Smith nos turnó desde la sesión anterior, hay que recordar que este informe que el ingeniero Smith todavía está leyendo, nos lo turnó individualmente a cada regidor en la sesión anterior, así que habiéndolo analizado, coincido ampliamente en dos caminos, el primero, no debemos darle demasiado tiempo a la situación y lo que haya que aportar debe ser de la forma más inmediata, por dos riesgos potenciales que la ciudad no creo que vaya a pasar por alto si se llegan a presentar, el primero, menos probable, pero al fin una posibilidad, el espesor o la dimensión de la capa superior del área de ‘Catacumbas’, hace que esté muy vulnerable a cualquier movimiento sísmico y tenemos muchos monumentos históricos sobre ese espacio perforado que pudieran estar en riesgo aunque la posibilidad sea mínima, pero hay otra situación que no es tan mínima y que no debemos soslayarla por la inmediatez, ¿qué sucedería si derivado de la humidificación que se genera o el reblandecimiento por las lluvias se nos llega a dañar algún monumento histórico, algún edificio histórico, alguna casa de algún ciudadano guanajuatense que esté construida en esa zona donde se perforó sin haber contado con todas las condiciones necesarias para ello?, no hablo ni siquiera de

los efectos secundarios de las explosiones, no, hablo del riesgo potencial que significa estar sobre un espacio vacío con el riesgo de que se humedezca y se reblandezca el terreno por las lluvias que pronto llegarán y que eso pueda dañar edificios públicos, históricos y hogares de guanajuatenses, creo que esa zona amerita que le demos toda la celeridad posible, con total apego a la ley, pero toda la celeridad, para que se dirima en los tribunales que así correspondan, la posibilidad de que las personas o las empresas, o quien haya sido que perforó esa parte del subsuelo, regrese las condiciones a su estado inicial, esto es, en pocas palabras, que rellenen esa parte y eliminen de raíz el riesgo, es mi punto de vista, coincido ampliamente con la doctora y expreso un riesgo que a la sociedad no se lo podemos soslayar, gracias”.- Continuando Eduardo López Goerne expresa: “Le cedo el uso de la voz al regidor Hernández, posteriormente al regidor Flores, tiene el uso de la voz el regidor Hernández”.- En uso de la palabra, el licenciado Jorge Luis Hernández Rivera manifiesta: “Yo entendí que el regidor Flores, es en razón de los hechos que le manifestó Marco, entonces no sé si al hablar yo, ya corte esa afirmación”.- Retomando la palabra, Eduardo López Goerne menciona: “Le cedo el uso de la voz al regidor Flores”.- En uso de la palabra, el arquitecto Salvador Flores Fonseca expresa: “Gracias, me da gusto que estas sesiones se estén grabando y que documentalmente las palabras que acaba de decir el regidor Figueroa queden asentadas, porque la próxima reunión, lo que estuvo planteando, lo voy a comentar a detalle, porque cometió unas imprecisiones, lamentablemente no es técnico y dijo cosas incongruentes”.- Haciendo uso de la voz Eduardo López Goerne menciona: “ Réplica, regidor Figueroa”.- En uso de la voz, el licenciado Marco Antonio Figueroa Sierra expresa: “Yo creo que para eso ni siquiera es necesario esperarnos a la siguiente reunión, reconociendo textualmente lo que siempre se asienta en actas, que por cierto siempre así es, siempre se asienta fidedignamente en actas, independientemente de que se grabe o no se grabe, podría no ser técnico, o incurrir en contradicciones técnicas en cuanto a arquitectura, ingeniería, geología como le quieran llamar, pero hay algo en lo que siempre, independientemente de cualquier corrección, y que para eso bastaría oír hablar a otros compañeros, y no quiero entrar en una dinámica de ese tipo, acepto desde ahorita cualquier enmienda, cualquier corrección, pero hay una en la que no voy a cesar en señalarlo, cualquier riesgo que represente para nuestro territorio, esa perforación del subsuelo donde, por ese vacío, si no está debidamente ademado, como se le llame técnicamente, se pueda reblandecer el terreno y pueda generar o agrietamientos mayores de los que ya hay o en algún caso, hundimientos, socialmente, llámenle técnicamente como quieran, defiéndanlo como quieran, nada más una cosa, es responsabilidad de este Ayuntamiento hacer lo necesario para que se enmienden esos daños a la ciudad, y ahora sí, contribuyan con sus técnicas y contribuyan con esas palabras que manejan para que las cosas se hagan, si la intención es decir

que me equivoqué, desde ahorita grábenlo, me equivoqué en un montón de cosas que diga el regidor, pero en algo no, en la perspectiva de que la ciudad sí requiere la atención de ese problema, contribuyan a la solución, vamos a ver si es cierto, gracias”.- Continuando Eduardo López Goerne menciona: “Le cedo el uso de la voz, al regidor Hernández”.- En uso de la palabra, el licenciado Jorge Luis Hernández Rivera expresa: “Yo creo que estamos entrando en una discusión fuera de lugar aun, esto es, acaba este Pleno de tomar conocimiento del informe, yo creo que esta discusión y me sumo a la solicitud del regidor Salvador, para que en unidas lo veamos, que tenga a bien turnarse a comisiones unidas para el efecto de hacer dos análisis, el análisis de fondo jurídico, que por ahí ya hubo un adelanto en ello, pero del técnico y que yo creo que ahí sumaríamos la preocupación del regidor Marco de las consecuencias que esto conlleva, pero que no nos alarmemos desde antes, igual y puede tener razón el regidor Marco, igual no, pero tenemos que ser muy responsables en nuestras afirmaciones, no hay que llevar hacia la sociedad algo que todavía no es certero que pueda suceder, entonces yo solicitaría nos sumemos a la medida y esperemos los resultados de las dos comisiones, en el entendido que maneja Marco, que sea a la brevedad posible para el efecto de que estemos acordando lo que tenga que ser, yo revisé el informe, tiene una serie de afirmaciones muy a la ligera, sin ningún sustento, que ya estaremos comentando en la mesa, pero que es precisamente cuando se traiga el dictamen, cuando le entremos a esta discusión”.- Retomando el uso de la palabra, Eduardo López Goerne menciona: “Le cedo el uso de la voz al regidor Smith”.- Haciendo uso de la voz, el ingeniero Guillermo Francisco Smith Guerrero expresa: “En lo que leí, ahorita ando buscando la parte respectiva, se decía que habría que traer los técnicos, expertos, específicamente en este tipo de obras, dado que el arquitecto y el ingeniero conocemos de este tema mayormente que ustedes, pero definitivamente no somos, ni el arquitecto ni yo, las personas idóneas para determinar específicamente el punto que viene al caso, en lo que les leí, aparece la recomendación para que pasado esto a Contraloría, se nombre a los peritos capaces y responsables de que tomen las cartas en el asunto y nos especifiquen concretamente el peligro que se encuentra en la ciudad, sí considero la injusticia, la preocupación de mi compañero Marco, dado que si hay alguien de aquí que pueda garantizar que no va a pasar nada, que lo externe y es muy respetable su opinión, mi opinión es que esperemos que las gentes más calificadas tomen cartas en el asunto, muchas gracias”.- Continuando Eduardo López Goerne menciona: “Someto a consideración del Pleno, la constitución de las Comisiones Unidas de Gobierno y Asuntos Legislativos y Obra Pública, para los efectos del análisis de ‘Catacumbas’, desde el punto de vista jurídico-legal y técnico. Quien esté de acuerdo, sírvase manifestarlo levantando la mano, es una propuesta de la doctora Teresita, del regidor Hernández y del regidor Flores. Se aprueba por unanimidad de votos la

propuesta. Cedemos el uso de la voz al regidor Hernández, para el tema seguridad pública”.- **13.2. Intervención del licenciado Jorge Luis Hernández Rivera.** En uso de la palabra, el licenciado Jorge Luis Hernández Rivera menciona: “Yo creo que es un tema que a todas luces nos llama la atención, en el sentido de cómo se está desarrollando en la ciudad, a mí concretamente me preocupa mucho en el ejercicio y es una atenta solicitud al señor Presidente, de que en la medida de lo posible, desde el punto de vista de estrategia policial, evite inmiscuirse en los operativos por su seguridad personal, yo veo muy riesgoso que en esos asuntos de operativos de seguridad por su alta investidura, deberíamos de cuidar, yo creo, no lo tengo con certeza, pero el señor director es especialista en materia de seguridad y creo que tiene que tener destinada gente a que lo proteja a usted, ese es un principio fundamental en materia de seguridad, cuando se tiene en un evento de ese tipo a una personalidad con la investidura que tiene usted, que sería muy riesgoso, no ha sucedido a la fecha, pero que previniendo, yo le solicitaría, es un tema que conozco más o menos de fondo, que sí es preocupante para un director de seguridad, tener una gente en esos operativos con la investidura de usted y que va a estar dedicando una o dos gentes a cuidarlo a usted, distraendo en concreto el operativo, yo le solicitaría que lo tomara en cuenta señor Presidente en ese entendido, que la investidura que tiene usted es en razón de todo este cuerpo edilicio y que me preocupó dos, tres fotografías que vi en los medios, yo no he acudido a los eventos para poderlo afirmar, pero que usted está muy metido en los operativos, yo creo que su propio perfil lo invita a ello, pero que en razón de la alta responsabilidad que le incurre en su persona, podría hacer un ejercicio de acto de atrición, y no distraer a la seguridad pública en ese sentido”.- En uso de la voz, el doctor Eduardo Romero Hicks expresa: “No los distraigo, los complemento”.- Continuando Eduardo López Goerne menciona: “Se cede el uso de la voz al regidor Smith”.- En uso de la palabra, el ingeniero Guillermo Francisco Smith Guerrero menciona: “Yo quisiera sugerir al señor Presidente Municipal, que no salga de su casa en la mañana porque le puede caer una piedra ahí de algún cerro, hay que entender una cosa, todos los presidentes somos diferentes y la gente tiene una manera de ver las cosas, el mismo desarrollo profesional del señor presidente, pues ese siempre fue su sino, la situación de ayudar, de aportar, de cooperar y estar en el frente de batalla, entonces yo alabo la labor del señor Presidente, me sumo gustosamente a esta situación de riesgo que corre, porque básicamente todos debemos correr alguna situación en eso, quizá alguna gente la ve desde el punto de vista político, que no quiera que el señor Presidente sea reconocido por esos principios, pero yo considero en lo particular que es una situación muy loable que nuestro señor Presidente ande en éstos y no solo en éstos, en todas las situaciones que pueda participar, como es las comunidades y como es todos los lugares de Guanajuato, señor presidente, felicidades por esta posición suya”.- En uso de la voz, Eduardo

López Goerne menciona: "Le cedo el uso de la voz al regidor Hernández".- En uso de la palabra, el licenciado Jorge Luis Hernández Rivera menciona: "Evidentemente el señor regidor manifiesta y pulula su ignorancia en este tema, no es un asunto político, yo lo estoy hablando desde el punto de vista de estrategia policial, yo le pediría al propio Presidente que lo consulte con gente que conoce del tema y que solo es en ese sentido una invitación, no tiene nada que ver con lo político, por el contrario, solo es una invitación a ello".- Haciendo uso de la palabra, Eduardo López Goerne menciona: "Se cede el uso de la voz al regidor Smith".- En uso de la voz, el ingeniero Guillermo Francisco Smith Guerrero menciona: "Desconozco mi experiencia en ese tipo de situaciones delictivas, tiene razón, no estoy mezclado en eso".- Continuando Eduardo López Goerne menciona: "Se toma nota y le cedo el uso de la voz al Presidente Municipal".- En uso de la palabra, el doctor Eduardo Romero Hicks expresa: "No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria siendo las 15:02 (quince horas con dos minutos).- Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -"